

DISPONGO:

Artículo primera: Se crea en la Universidad de Málaga la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones.

Artículo segundo: Los Planes de estudio que conducen a la obtención de la titulación correspondiente se elaborarán y aprobarán por la Universidad de Málaga y serán homologados por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo que establece el artº 29 de la Ley de Reforma Universitaria y los Estatutos de dicha Universidad.

Artículo tercero: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

DECRETO 123/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Almería a don Manuel Requena García.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Córdoba a D. Juan Antonio Hinojosa Bolívar, por pase a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Almería a D. Manuel Requena García, por pase a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 124/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz a don Daniel Vázquez Salas.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DECRETO 126/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Huelva a don Juan M. Luengo Pato.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Huelva a D. Juan M. Luengo Pato, por pase a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz a D. Daniel Vázquez Salas, por pose a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 125/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Córdoba a don Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DECRETO 127/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Jaén a don Bonifacio Conejo Luque.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Jaén, a D. Bonifacio Conejo Luque, por pose a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DISPONGO:

DECRETO 128/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda en Málaga a don Juan Carlos Gómez Ferrón.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Málaga a D. Juan Carlos Gómez Ferrón, por pase a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 129/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Sevilla a don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Sevilla a D. Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por pase a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 130/1988, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Hinojosa Bolívar, como encargado provisional de las funciones de Delegada de la Consejería de Hacienda en Granada.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar a D. Juan Antonio Hinojosa Bolívar como encargado provisional de las funciones de Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 131/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa a petición propia, como Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda, a don Federico Terrón Muñoz.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar a petición propia, a Don Federico Terrón Muñoz como Director General de Tesorería y Política Financiera, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 132/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra a don Juan Antonio Hinojosa Bolívar, Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Planificación.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar a Don Juan Antonio Hinojosa Bolívar Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Planificación.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 133/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Almería a don Manuel Requena García.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Almería a D. Manuel Requena García.

Sevilla, 23 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 134/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Cádiz, a don Daniel Vázquez Salas.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la